



LA PLATA, **04 DIC. 2023**

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se solicita el pase a prestar servicios en "Comisión" en el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de La Plata, del agente de la Subsecretaría de Coordinación Normativa, dependiente de la Secretaría de Coordinación Municipal, señor **MAURO Valentín Alejo**; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud ha sido efectuada por el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de La Plata, Señor Rubén Darío Ganduglia, para trabajar con el Concejal del bloque de Juntos por el Cambio, **ROVELLA Diego**, por la vía correspondiente y con la documentación que lo avala;

Que se han cumplimentado los pasos para la obtención de la conformidad necesaria;

Que atento lo expuesto, procede dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Pase a prestar servicios en "Comisión", a partir del 1 de diciembre de 2023, en el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de La Plata, en el bloque de Juntos por el Cambio, el señor **MAURO Valentín Alejo**, DNI 41.893.680, Legajo N° 41.573; quien revista en el Agrupamiento 22) Personal de Apoyo de Inspección, Categoría 05, con un régimen laboral de 40 horas semanales.-

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal. -

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y archivar.-

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

4132